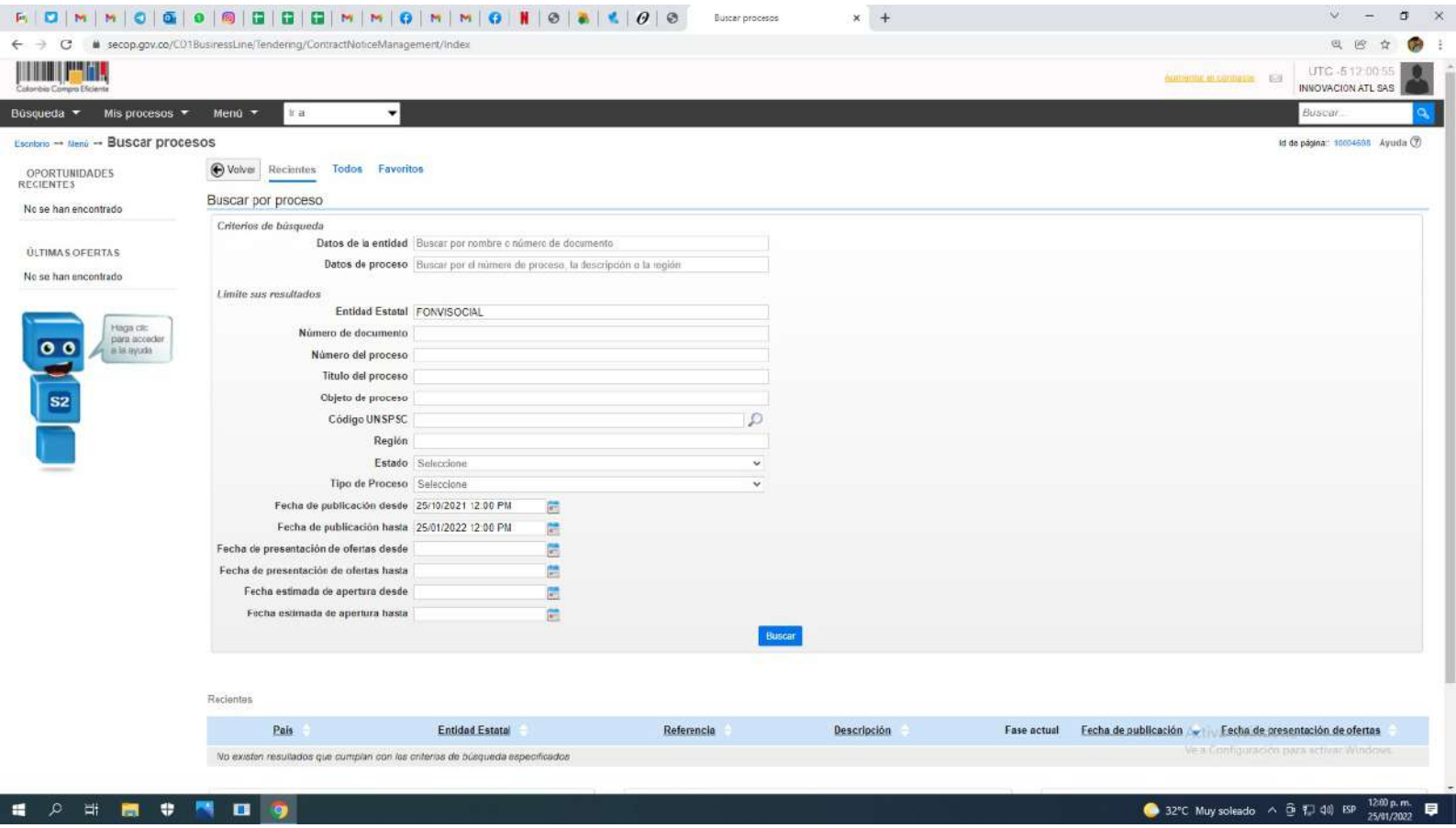

Buscar procesos
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index
Colombia Compra Eficiente
UTC -5 12:00:55
INNOVACION ATL SAS
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio -- Menú -- Buscar procesos
Id de página: 10004598
Ayuda
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Haga clic para acceder a la ayuda
Volver
Recientes
Todos
Favoritos
Buscar por proceso
Criterios de búsqueda
Datos de la entidad
Buscar por nombre o número de documento
Datos de proceso
Buscar por el número de proceso, la descripción o la región
Limite sus resultados
Entidad Estatal
FONVISOCIAL
Número de documento
Número del proceso
Título del proceso
Objeto de proceso
Código UNSPSC
Región
Estado
Seleccione
Tipo de Proceso
Seleccione
Fecha de publicación desde
25/10/2021 12:00 PM
Fecha de publicación hasta
25/01/2022 12:00 PM
Fecha de presentación de ofertas desde
Fecha de presentación de ofertas hasta
Fecha estimada de apertura desde
Fecha estimada de apertura hasta
Buscar
Recientes
País
Entidad Estatal
Referencia
Descripción
Fase actual
Fecha de publicación
Fecha de presentación de ofertas
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
32°C Muy soleado
ESP
12:00 p. m.
25/01/2022

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2022 - 13:22:06
Recibo No. S000560082, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edcAUgYRrf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVACION ATL SAS
Nit : 900567925-6
Domicilio: Valledupar

MATRÍCULA

Matrícula No: 111039
Fecha de matrícula: 02 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 13 14 54 - Obrero
Municipio : Valledupar
Correo electrónico : atlinnovacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5880106
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3012457889

Dirección para notificación judicial : Cl 13 14 54 - Obrero
Municipio : Valledupar
Correo electrónico de notificación : atlinnovacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5880106
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3012457889

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 31 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012, con el No. 23097 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVACION ATL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021, con el No. 43402 del Libro IX, se decretó Ampliacion del termino de duracion

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá el siguiente objetivo:
Objetivo general: Brindar servicios integral de innovación y comunicación en audiovisuales, producción, publicidad, material gráfico y logística.
Objetivo específico.
Producción de video corporativo e institucional. Spots publicitarios, programas de televisión y espectáculos, servicios integrales dentro del mundo audiovisual. Rodaje, postproducción de audio y de video, diseño de sonido, motión graphics, 3d, retransmisiones en directo, salas de edición, efectos digitales, visuales y especiales.
Servicios de publicidad digital, realizar paginas weg, video corporativo, video para acciones comerciales, tutoriales, audiovisual especializada en turismo, naturaleza y etnografía, con programas de televisión y documentales.
Productora de material gráfico: Diseño gráfico y de imprenta, campanas y acciones publicitarias, producción gráfica, diseño editorial, productora de material sonoro, radiodifusión,
radio: Servicios de contenidos, productora de audio, estudios de grabación, locución, cuna, banco de voces, offs, programas micros, comerciales, jingles, narraciones.
Organización de eventos, manejo de equipos, logística, consultorías y asesorías en aspectos publicitarios, audiovisuales, diseños gráficos, radio y tv.
Suministros de equipos y accesorios de: Cómputos, de sistemas, de comunicación, radio y televisión.
Demás ramas afines con las anteriores enunciadas la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.
Las funciones del representante legal, terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica.
La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellos que le correspondieren conforme a la Ley laboral si fuera el caso.
La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
En aquellos caso en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 31 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012 con el No. 23097 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ZUBIRIA MUNOZ	C.C. No. 77.032.297

Por Acta No. 002 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 43403 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JUAN MANUEL ZUBIRIA QUIROZ C.C. No. 1.065.634.599

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	43402 del 29 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9004
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: J6110 J6201

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INNOVACION ATL
Matrícula No.: 111041
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 13 14 54 br obrero - Obrero
Municipio: Valledupar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2022 - 13:22:06
Recibo No. S000560082, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edcAUgYRrf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $41,523,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : R9004.

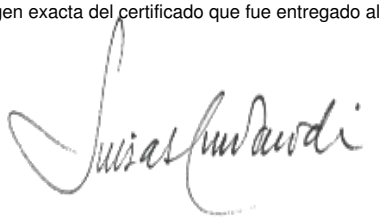
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZUBIRIA	MUÑOZ	JUAN CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C ◉	C.E ○	PAS ○	No. 77032297	F ○	M ◉	COL. ◉	EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 08	MES 03	AÑO 1970	CALLE 13 N. 14-54 CASA OBRERO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cesar
DEPTO	Cesar			MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR			TELÉFONO	3012457889	EMAIL	atlinnovacion@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	5		X	CONTADURIA PUBLICA			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	VALLEDUPAR	atlinnovacion@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2013	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente innovacion ATL SAS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 11 AÑO 2012	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente innovacion ATL SAS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEJES VALLEVISION		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2007	DÍA 19 MES 10 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO: COORDINADOR	DEPENDENCIA: CANAL - ADMINISTRACION	DIRECCIÓN: CL 13 CRA 9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 1996	DÍA 30 MES 08 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO: GERENTE	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACIÓN DE CESAR

Periodo a declarar

Desde	**Hasta**
01-01-2021	31-12-2021

I. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, ZUBIRIA MUNOZ JUAN CARLOS

IDENTIFICADO CON: **C.C.** (●) **C.E.** () **OTRO** () **No.** 77032297 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :**

DIRECCIÓN	**TELÉFONOS**
CALLE 13 N. 14-54 CASA OBRERO	3012457889

MUNICIPIO	**DEPARTAMENTO**	**PAÍS**
VALLEDUPAR	Cesar	Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
ZUBIRIA QUIROZ JUAN MANUEL	CC 1065634599	Hijo (a)
ZUBIRIA QUIROZ JUAN SEBASTIAN	CC 1065827735	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** (), **PARA RETIRARME** (), **PARA ACTUALIZACIÓN** (●), **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** (), QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	10,902,312
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	908,526
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,400,000
OTROS INGRESOS LABORALES	0
TOTAL INGRESOS NO LABORALES	0
TOTAL	16,210,838

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Cuenta de Ahorros	524-71631353		5,075,240

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI () NO () tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. () C.E. () OTRO ()	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

VPAR, ENERO-2022
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.032.297**

ZUBIRIA MUÑOZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1970**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

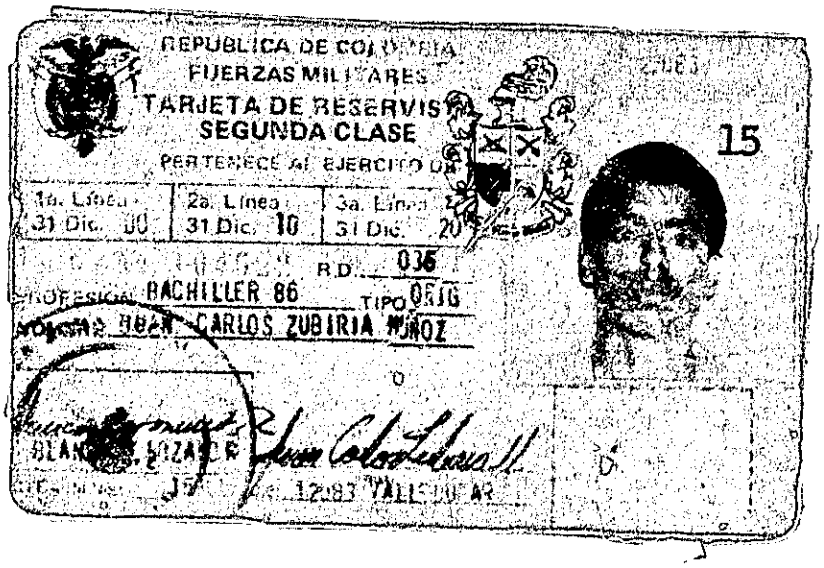
1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1988 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00131305-M-0077032297-20081124 **0006881565A 1** 7780008176



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

15

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 00	31 Dic. 10	31 Dic 20

RD 036
PROFESIONAL BACHILLER 86 TIPO ORIG
NOMBRE JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ

BLANCA LUZ
12-83 VALLEDUPAR

República de Colombia

Departamento del Cesar

EL COLEGIO PARROQUIAL "EL CARMELO"

de
Valledupar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 15990 del 2-SEPT-1983

CONFIERE A:

JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ

Identificado con Cédula de Ciudadania No. TI 700308-12083 *de* VALLEDUPAR

el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

DIRECTOR

SECRETARIA

Bach. de Noviembre 1986

Anotado al folio 203-3 *Libro de Registro No* 31

Secretario de Educación

Dado en Valle Dupar *a* 14 *de* Julio *de* 1987

El Notario Segundo del Circulo de Valledupar,
Hace Constar: Que la presente copia fotostática
fue tomada y que fiel a la vista
Valledupar, 22 ENE 1991
Notaria Segunda del Circulo de Valledupar
AUXILIAR

COLEGIO PARROQUIAL «EL CARMELO»

Aprobado «Hasta nueva visita» por Resolución No. 17246 del 16 de Noviembre de 1.978, para los niveles de Educación Básica Primaria y por Resolución No. 15990 del 2 de Septiembre de 1.983 para los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional. Modalidad Académica.

Carrera 6 No. 19A-67
Teléfono: 22480
VALLEDUPAR - CESAR

C. F. A. - 6 - P.

ACTA DE GRADO DEZUBIRIA MUÑOZ JUAN CARLOS

IDENTIFICADO CON C.C.NO. T.I.No.700308-12083 DE VALLDEDUPAR

ACTA DE GRADO NO. 026 DE VALLEDUPAR 1.986

En la ciudad de Valledupar a los 18 días del mes de Noviembre del año 1.986, se reunieron con el fín de formalizar la graduación de los alumnos de último grado; los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Parroquial"EL CARMELO", Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolución Número 15990 del 2 de Septiembre de 1.983.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO.

En constancia se firma la presente en Valledupar a los 21 días del mes de Noviembre de 1.986

EL RECTOR.-

RAFAEL DAZA DIAZ Pbro.
c.c.No.5.132.868 de alledupar

LA SECRETARIA.-

INIRIDA FONTALVO DE DAZA
c.c.No.42.497.156 Valledupar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188559541

WEB
12:59:48

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77032297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188559728

WEB
13:01:07

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INNOVACION ATL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005679256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 13:01:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	77032297
Código de Verificación	770322972201251301 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 13:02:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005679256
Código de Verificación	9005679256220125130240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:03:17 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77032297**

Apellidos y Nombres: **ZUBIRIA MUÑOZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 01:04:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77032297** y Nombre: **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29499978** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

C E R T I F I C A

Que la empresa **INNOVACIÓN ATL S.A.S**, identificada con el número de NIT. 900.567.925 – 6, Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 77.032.297 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió con la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S,** identificada con el número de NIT. 900.404.948 – 6, en su condición de Ente Gestor del proyecto **SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC**, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión bajo el Régimen de Contratación Estatal y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2019	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	N° PSAG-021-2019
Valor Inicial del Contrato:	Cincuenta y Siete Millones de Pesos M/L ($57.000.000) Incluido IVA
Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	Diez (10) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	Veintitrés (23) de enero del 2019
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Veintitrés (23) de enero del 2019
Acta Modificatoria N° 001:	Diecinueve (19) de noviembre de 2019
➢ **Prórroga:**	Un (1) Mes
➢ **Adición:**	Cinco Millones Setecientos Mil Pesos M/L ($5.700.000,oo)
Valor Final del Contrato:	Sesenta y Dos Millones Setecientos Mil Pesos M/L ($62.700.000,oo)
Plazo Final de Ejecución del Contrato:	Once (11) Meses
Fecha de Terminación del Contrato:	Veinticuatro (24) de diciembre de 2019
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado
OBJETO	
Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar.	
ALCANCE DEL OBJETO	
El contratista desarrollara el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar – SETPC / Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, asi como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b)**. Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de	

actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realizar un taller de conceptualización, desarrollo de personalidad de marca y arquetipo. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)** las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el alcance del objeto, el contratista ejecutara las siguientes obligaciones: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Gestión Jurídica.
Revisó: Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta de certificaciones 2020.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT: 892399999-1	Nº CERTIFICADO 1227 VIGENCIA 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Qué INNOVACION ATL SAS , identificado(a) con NIT Nº 900567925, suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2019021040
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAR LA PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO VIRTUAL "ATLINNOVACION" SOBRE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Mayo de 2019
VALOR	$12.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MES(ES)
FECHA DE INICIO	03 de Mayo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de Noviembre de 2019

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 04 dias del mes Diciembre de 2019, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General - - Gobernación del Cesar

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **INNOVACION ATL SAS**, identificado con NIT 900.567.925-6, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, el Contrato de Prestación de Servicios No. 19-6-0216-0-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, que a continuación se describe:

CONTRATO O CONVENIO No.	19-6-0216-0-2019
FECHA	23 de diciembre de 2019
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para las actividades de logísticas en la presentación pública de la rendición de cuentas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR durante el período 2016-2019.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000.00)
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	24 de DICIEMBRE de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de ENERO de 2020
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Realización de 11 videos institucionales para la Rendición de Cuentas del período 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR. Características del video: - ANIMACION SD - GRAFICACION - VOZ EN OFF - PRODUCCION - EDICION - POSPRODUCCION - MUSICALIZACION Realización de 55 diapositivas con información dela gestión desarrollada por período 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR. Asesoramiento de imagen y guion técnico. Montaje de sonido para el evento dela rendición de

	cuenta del período 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR. (CONSOLA DIGITAL, MICROFONOS INALAMBRICOS, PARLANTES, AMPLIFICADORES) MONTAJE DE UNA PANTALLA LED CON CIRCUITO DE VIDEO. TRANSMISIÓN VIA STREAMING CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 2 CAMARAS DVX-200 4K Grabación del evento para los archivos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

La presente certificación se expide en Valledupar, Cesar, a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2020.

Atentamente,

BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER

Proyectó: Anangel Salazar O./Secretaria Ejecutiva

LA JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS E INTERNACIONALES

HACE CONSTAR:

Que **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, Representante Legal de **INNOVACION ATL S.A.S**, identificado con NIT N° 900567925-6, prestó los servicios en la realización de un Video Institucional para la presentación de la Rendición de Cuentas Vigencia 2018 de la Universidad Popular del Cesar, mediante orden contractual N° 016 de fecha 24 de abril de 2019.

Esta certificación se firma a petición del interesado a los siete (07) días del mes de junio de 2019.

KAREN JOHANNA HERNÁNDEZ ORTIZ

COMFACESAR
Estamos cumpliendo sueños

Valledupar, Febrero 14 de 2020

EL COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS Y MEDIOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"

C E R T I F I C A

Que INNOVACION ATS S.A.S. identificado con Nit. 900.567.925-6, ha venido realizando contratos de publicidad con COMFACESAR de los servicios, programas y actividades programadas por la Caja en el Portal de Noticias www.atlinnovacion.com de acuerdo a la necesidad del servicio, último contrato DM-040 de 2019 por un valor total de $3.500.000 .

Expido la presente certificación a solicitud del interesado a los Catorce (14) días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente,

JORGE LUIS MURGAS RIVERO
Coordinador de Relaciones Públicas y Medios

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

C E R T I F I C A

Que **INNOVACIÓN ATL S.A.S.**, identificado (a) con el número de NIT. 900.567.925 – 6 y Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 77.032.297 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió con la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S,** identificada con el número de NIT. 900.404.948 – 6, en su condición de Ente Gestor del proyecto **SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC**, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión bajo el Régimen de Contratación Estatal y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2018	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	N° PSP-044-2018
Valor del Contrato:	Treinta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/L ($33.855.500)
Plazo de Ejecución del Contrato:	Seis (6) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	26 de enero de 2018
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	26 de enero de 2018
Fecha de Terminación del Contrato:	25 de julio de 2018
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado
OBJETO	
Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar.	
ALCANCE DEL OBJETO	
El contratista desarrolló el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, así como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b)**. Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realizar un taller de conceptualización, desarrollo de personalidad de marca y arquetipo. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El	

contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)** las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el alcance del objeto, el contratista ejecutó las siguientes obligaciones: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

VIGENCIA 2018	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	N° PSP-070-2018
Valor Inicial del Contrato:	Dieciséis Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Pesos M/L ($16.422.000,oo)
Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	Tres (3) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	1 de agosto de 2018
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	1 de agosto de 2018
Acta Modificatoria N° 001	30 de octubre de 2018
➢ **Prórroga**	Un (1) Mes y Quince (15) Días
➢ **Adición**	Ocho Millones Doscientos Once Mil Pesos M/L ($8.211.000,oo)
Valor Total del Contrato:	Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Tres Pesos M/L ($24.633.000,oo)

Plazo Total de Ejecución del Contrato:	Cuatro (4) Meses y Quince (15) Días
Fecha de Terminación del Contrato:	Quince (15) de diciembre de 2018
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado

OBJETO

Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar.

ALCANCE DEL OBJETO

El contratista desarrolló el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, así como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b)**. Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc. **d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realizar un taller de conceptualización, desarrollo de personalidad de marca y arquetipo. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)** las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el alcance del objeto, el contratista ejecutó las siguientes obligaciones: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el

periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los trece (13) días del mes de marzo de 2019.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Oficina Gestión Jurídica.
Revisó: Oficina Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta de certificaciones 2019.

OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL

EL SUSCRITO JEFE DELA OFICINA DE CULTURA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la empresa **INNOVACIÓN ATL S.A.S**, identificada con el número de NIT. **900.567.925–6**, Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 77.032.297 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió con el **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** el Contrato de Prestación n. 1004 de fecha 25 de noviembre de 2020 y **CARLOS LUIS LIÑAN PITRE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 7.573.461 actuando en nombre del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, en su **CALIDAD DE JEFE DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, el Contrato de Prestación n. 1004 de fecha 25 de noviembre de 2020 y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2020

INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Número de Contrato:	N° 1004 de 25 de noviembre de 2020
Valor del Contrato:	Setenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/L ($ 74.250.000.00)
Plazo de Ejecución del Contrato:	Un (1) Mes
Fecha de Suscripción del Contrato:	Veintisiete (27) de noviembre del 2020
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Treinta (30) de noviembre del 2020
Fecha de Terminación del Contrato:	Veintinueve (29) de diciembre de 2020
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y Terminado

OBJETO

SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS EVENTOS DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - COMPONENTE (3)”

Dado en Valledupar, Cesar, a los tres (3) días del mes de marzo de 2021.

CARLOS LIÑAN PITRE
Jefe Oficina de Cultura Municipal

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, INNOVACION ATL SAS, identificado con NIT número 900567925-6, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	MC-SGR-0019-2020
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.1525591
NÚMERO	2020010106
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.1950376
OBJETO “CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA PROMOCIONAR LOS BENEFICIOS DEL PAGO DE IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y OTROS”.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	3 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR INICIAL	$ 42.560.000,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 42.560.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	0 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	0 DIA(S)
PLAZO REDUCIDO	0 DIA(S)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	0 DIA(S)
FECHA DE INICIO	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2020

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 24 días del mes de diciembre del año 2020, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General

Formato No. 037 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por INNOVACION ATL SAS el día: jueves, 24 de diciembre de 2020

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **INNOVACIÓN ATL SAS**, identificados con NIT N° 900.567.925-6, suscribió con la Corporación el Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión N° 19-6-0134-0-2021 de fecha 16 de abril de 2021, que a continuación se describe.

CONTRATO N°	19-6-0134-0-2021
FECHA	16 DE ABRIL DE 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICAS EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
VALOR DEL CONTRATO	$8.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO	15 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE MAYO DE 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	11 DE MAYO DE 2021

La presente certificación se expide en Valledupar, Cesar, a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

MÁYLEN CRISTINA MORÓN TORRES
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

Proyectó: Anangel Salazar Oñate – Secretaria Ejecutiva

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S

C E R T I F I C A

Que la empresa **INNOVACIÓN ATL S.A.S**, identificada con el número de NIT. 900.567.925 – 6, Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 77.032.297 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió con la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S,** identificada con el número de NIT. 900.404.948 – 6, en su condición de Ente Gestor del proyecto **SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC**, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión bajo el Régimen de Contratación Estatal y cuya información se transcribe a continuación:

VIGENCIA 2020	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Número de Contrato:	N° PSAG-024-2020
Valor del Contrato:	Sesenta y Dos Millones Seiscientos Mil Pesos M/L ($62.600.000)
Plazo de Ejecución del Contrato:	Trece (13) Días Calendario y Diez (10) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	Diecisiete (17) de febrero del 2020
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	Diecisiete (17) de febrero del 2020
Fecha de Terminación del Contrato:	Veinticuatro (24) de diciembre de 2020
Estado Actual del Contrato:	Ejecutado y terminado
OBJETO	
Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el cubrimiento auditivo, visual y audiovisual, como su producción y post-producción, de los eventos, actividades y acciones oficiales que realice el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVAS S.A.S así mismo la administración de sus cuentas oficiales en las redes sociales en el marco de la ejecución del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar.	
ALCANCE DEL OBJETO	
El contratista desarrollara el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar – SETPC / Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S: **a)** Realizar el cubrimiento de eventos, actividades y acciones oficiales de la gerencia de SIVA S.A.S, asi como las distintas dependencias que requieran de registro auditivo, visual y audiovisual. **b)**. Hacer registros visuales y/o audiovisuales de las obras construidas y en ejecución que sean contratadas por parte de SIVA S.A.S. **c)** Realizar la producción, postproducción de los audios, fotografías, y videos para los diferentes medios de comunicación (noticieros, prensa escrita, redes sociales), etc**. d)** Suministrar oportunamente el material auditivo, visual, y/o audiovisual a los diferentes medios de comunicación que lo requieran. **e)** Entregar mensualmente a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, un archivo de cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas dentro del mes correspondiente. **f)** Entregar a la gerencia de SIVA S.A.S y al supervisor del contrato, al finalizar el contrato, un informe final, donde conste cada una de las tomas (Auditivas, Visuales y Audiovisuales) realizadas durante la ejecución del contrato. **g)** Administrar las redes sociales de SIVA S.A.S, para lo cual deberá diseñar una estrategia de relacionamiento con los usuarios enfocada en construir comunidades y entregar información en tiempo real, para lo cual deberá analizar las redes sociales afines, presentar un cronograma de actividades de seguimiento. **h)** Asesorar en la redacción y creación de contenido de los mensajes que se publican en las redes sociales. **i)** Realizar un taller de conceptualización, desarrollo de personalidad de marca y arquetipo. **j)** Aportar los equipos necesarios para la prestación del servicio que se contrata (cámara de fotografía, filmadora, drone, estudios, etc) cuyo mantenimiento corre por cuenta del contratista. **k)** El contratista deberá publicaren su página Web un banner con enlace a la página web del SIVA S.A.S, igualmente deberá difundir los hechos noticiosos del SIVA S.A.S en su portal y redes sociales. **l)**	

las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

OBLIGACIONES

Además de las actividades relacionadas en el alcance del objeto, el contratista ejecutara las siguientes obligaciones: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de SIVA S.A.S. **b)** Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato **c)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **d)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión del SIVA S.A.S. **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **f)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **g)** Presentar las cuentas de cobro e informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **h)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **i)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 relacionados con la misión de SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa **j)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **k)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **l)** Presentar informes mensuales y final donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en atención del objeto contractual. **m)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de SIVA S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **n)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por SIVA S.A.S, para el desarrollo del objeto del presente contrato. **ñ)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe el Gerente de SIVA S.A.S. **o)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **p)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de SIVA S.A.S. **q)** Informar cuando el SIVA S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes SIVA S.A.S. **r)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **s)** Devolver al SIVA S.A.S., todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **t)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Valledupar, Departamento del Cesar, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó: Gestión Jurídica.
Revisó: Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta de certificaciones 2021.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACION ATL SAS
NIT 900.567.925-6

CERTIFICA

Que INNOVACION ATL SAS identificada con NIT 900.567.925-6, durante los últimos seis meses (6) calendario legalmente exigible, INNOVACION ATL SAS ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para mayor constancia se expide esta certificación, 25 de enero de 2022.

JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ
Representante Legal
CC. 77.032.297 de Valledupar

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900567925	6	INNOVACION ATL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	clle 13 no 14-54	VALLEDUPAR-CESAR	5744708	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2022-01	1272187188	9429275715	E	2022/01/07	2022/01/04	BANCO AV VILLAS	0	$669,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1065634599	ZUBIRIA JUAN	230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF15	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	
2	CC	1065827735	ZUBIRIA JUAN	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF15	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	
3	CC	77032297	ZUBIRIA JUAN	230301	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF15	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(3)**					**$2,725,578**	**$436,200**			**$2,725,578**	**$109,200**			**$2,725,578**	**$109,200**			**$2,725,578**	**$14,400**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$436,200	$0	$0	$436,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$290,800	$0	$0	$290,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$14,400	$0	$0	$14,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$14,400	$0	$0	$14,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,200	$0	$0	$109,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$109,200	$0	$0	$109,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$109,200	$0	$0	$109,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,400	$0	$0	$36,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$72,800	$0	$0	$72,800
TOTAL				3	$669,000	$0	$0	$669,000

2022/01/04 02:32 PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14801078894

(415)7707212489984(8020) 000001480107889 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INNOVACION ATL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INNOVACION ATL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 14 54 BRR OBRERO

42. Correo electrónico atlinnovacioncontabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 5 7 8 8 9	5 8 8 0 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 4	2 0 1 2 1 0 3 1	7 3 1 0	2 0 1 2 1 0 3 1		6 1 1 0	6 2 0 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 04 / 10 : 04: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZUBIRIA MUÑOZ JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801078894

(415)7707212489984(8020) **000001480107889 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 1 0 3 9	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 0 3 1	
81. Hasta	2 0 2 2 1 0 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 2 1 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801078894

(415)7707212489984(8020) **000001480107889 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 0 3 2 2 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZUBIRIA	MUNOZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801078894

(415)7707212489984(8020) **000001480107889 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Creación audiovisual 9 0 0 4	

162. Nombre del establecimiento: INNOVACION ATL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 14 54 BRR OBRERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 1 0 3 9	2 0 1 2 1 1 0 2	
168. Teléfono: 3 0 1 2 4 5 7 8 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14801078894

(415)7707212489984(8020) **000001480107889 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 1 0 2		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Dr. José Ramón Ruiz Estrada
Médico Cirujano Universidad Estatal de Guayaquil - Ecuador
Certificado por el SENA en Competencia Laboral
Médico Especialista en Salud Ocupacional Conv. U.P.C. UNINORTE
Carrera 11A No. 13C – 21 Piso 1 Centro Medico Tequendama
Tel: 5869178 Cel. 316 3336698

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ **Identificación:** CC 77032297
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1970-03-08 **Edad:** 50 A
Dirección CALLE 13 # 14-54 **Teléfono:** 301 245 78 89
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0023282 **Fecha apertura:** 20210224 09:09:07
Fecha cierre: 20210224 09:40:44
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: PRODUCTOR AUDIOVISUAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclinicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES

USO DE E.P.P Y RS666-2020 DE MINSALUD

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON RECOMENDACIONES

José Ramón Ruiz Estrada
Médico Especialista en Salud Ocupacional
REGISTRO 2854
LIC. 000940

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JOSE RAMON RUIZ ESTRADA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 000940 DE 2019/06/14 **Registro No.:** 2854

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 77032297

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que INNOVACION ATL SAS identificado con el documento No. 900.567.925

posee en la oficina C.C GUATAPURI (282) una cuenta de ahorros

No. 282000108 desde el 12 de Julio de 2019

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Julio de 2019

Atentamente,

Gerente Oficina C.C Guatapuri

Esta certificación tiene un costo de $ 9.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

Valledupar, enero de 2022
COTIZACIÓN No. 0008-2-2022

Doctor
CARLOS ALBERTO DAZA
Gerente FONVISOCIAL
Alcaldía de Valledupar
Valledupar

REF: PROPUESTA DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, REGISTROS FOTOGRAFICOS, REGISTROS FILMICOS Y DISEÑOS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL.

INNOVACIÓN ATL SAS es una empresa que brinda servicios integrales de innovación y comunicación audiovisual, producción, publicidad, material gráfico y logística. 100% orgullosamente vallenata que nace para atender las necesidades de empresas y/o entidades tanto del sector público como privado y catapultarlos a clientes o usuarios de bienes y servicios que usan los medios digitales para llegar a suplir sus necesidades.

Operamos desde el 2 de noviembre del 2012 creyendo en nuestras capacidades y adquiriendo cada día nuevos recursos tecnológicos y humanos que nos ayuden a lograr la plena satisfacción de nuestros clientes.

INNOVACIÓN ATL SAS cuenta con un portal de noticias digital www.atlinnovacion.com ya posesionado donde fieles seguidores se enteran de las noticias principalmente del ámbito local y departamental.

Igualmente contamos con redes sociales donde nuestros seguidores crecen cada día por el interés que generamos gracias a nuestra variedad e inmediatez de la noticia, características que es muy bien aprovechadas para difundir los bienes y servicios de nuestros clientes aumentando las ventas y el tráfico a sus páginas principales.

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

INNOVACIÓN ATL SAS cuenta también con el departamento de **ATL AUDIOVISUALES** con servicios especializados en la realización de vídeos en formato full HD, 2k y 4k, Videos Corporativos, comerciales, info comerciales, microseries, diseño grafico, producción de audio, transmisión vía streaming y asesorias de imagen corporativa.

Somos una productora, ver nuestro portafolio y aliados en www.atlaudiovisuales.com

Nuestros clientes: GOBERNACIÓN DEL CESAR, ALCALDÍA DE VALLEDUPAR, SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR "SIVA", CORPOCESAR, GRUPO PRODECO, ONU, ENEL GREEN POWER, AGUAS DEL CESAR SA ESP, COMFACESAR, UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – UPC, CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL CESAR, CENTRO COMERCIAL GUATAPURÍ, CENTRO COMERCIAL MAYALES PLAZA, CONCEJO DE VALLEDUPAR, ASEO DEL NORTE SA, TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR, TIGO, MAREA DIGITAL, UNICENTRO VALLEDUPAR, RTA NOTICIAS, CANAL 12, SAYCO.

Para la realización de la producción audiovisual y grafica se usarán equipos de última tecnología, personal profesional debidamente identificado, programas de edición especializado para lograr los acabados audiovisuales con estándares internacionales, musicalización original sin copyright. Igualmente contará con ruta de control de calidad que permitirá la completa satisfacción del producto final.

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion

Nuestra propuesta de servicios audiovisuales consta de:

DETALLE	VALOR
1. **Realización de vídeos para redes** no superior a un minuto y treinta segundos. *Las ediciones de vídeos contarán con: animación, voz en off y musicalización.* 2. **Realización de registros fotográficos** *de las actividades de* ***FONVISOCIAL.*** 3. **Registros fílmicos** *de las actividades de* ***FONVISOCIAL.*** 4. **Realización de diseños gráficos** *para las redes de* ***FONVISOCIAL.*** 5. **Apoyo audiovisual y fotográfico sin edición,** para suministrar a los medios de comunicaciones que lo requieran. (Previa solicitud de la oficina de comunicaciones de **FONVISOCIAL**).	
SUB TOTAL …….	**$ 8.403.361,00**
IVA 19% ……	**$ 1.596.639,00**
TOTA……	**$10.000.000,00**

LA PROPUESTA TIENE UN VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE CON IVA INCLUIDO. TIEMPO DE EJECUIÓN CUATRO (4) MESES.

En aras de su completa satisfacción.

Atentamente,

JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ
Representante Legal
INNOVACIÓN ATL SAS NIT 900.567.925-6
CC. 77.032.297 de Valledupar

Calle 13 # 14 - 54 - Obrero
(Valledupar - Cesar)
Cel: 301 245 7889

atlinnovacion@gmail.com
www.atlinnovacion.com
Twitter: @ATLinnovacion
Facebook: atl innovacion